



De oficial segunda que citaba con signada al d.º Cayetano Ferrer, quien por causa de la de escriviente que se descompartaba con el Sr.º Don Juan tambien en las de las d.º de este Ayuntamiento se haya servido al Sr.º de este d.º de este año se le ha de dar como igual que del pueblo con figura de este año a d.º de plan de de escriviente, no se le abra en los dias que deya de asistir a la oficina, toda vez que se halla en disposicion de escriviente, cuyas tareas quedaran en poder del Sr.º de este pueblo que se le abra en un escriviente eventual que se encargara de los trabajos que al Sr.º de este pueblo se le abra. Lo que se acordó en el Ayuntamiento de este d.º de este año se le abra en un escriviente eventual que se encargara de los trabajos que al Sr.º de este pueblo se le abra.

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp with signature]*

Man. Alvarez

Senon extraordinario

En la ciudad de Santiago y en las Capitanías de ella la mañana de hoy día de Julio de mil ochocientos ochenta y seis se reunió a celebrarse según el mandamiento de Ayuntamiento de este d.º de este año se le abra en un escriviente eventual que se encargara de los trabajos que al Sr.º de este pueblo se le abra.

